

APROBAR FIRMA CONVENIO Y CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AL CIJ ESPLAIA'T MONTMELÓ PARA EL AÑO 2024

El Club Infantil y Juvenil Esplaia't de Montmeló es una entidad sin ánimo de lucro que desarrolla su actividad en el ámbito de la educación en el tiempo libre desde hace 25 años en el municipio de Montmeló.

El número de niños inscritos en las actividades organizadas por el Club Infantil y Juvenil Esplaia't de Montmeló, aumenta anualmente, pasando de 111 inscritos en el curso 2022-2023 a 145 al 2023-2024.

En fecha 30 de enero de 2024, el CIJ Esplaia't, representado por Paula Salas Cruz con DNI 79278350-H, presenta instancia con número de registro 2024/1050 el proyecto del curso 2023-2024.

Dado que a la concejalía de Infancia y Juventud le parece conveniente aprobar un convenio con el CIJ Esplaia't de Montmeló para llevar a cabo la organización de las actividades para el curso 2023-2024, de acuerdo con el convenio adjunto .

Vista la necesidad de conceder una subvención económica para hacer frente a las actividades contempladas en este convenio.

Dado que el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Montmeló para el ejercicio 2024 incluye una partida específica en el Capítulo V – Transferencias corrientes - Juventud de carácter nominativo para el CIJ Esplaia't y por un importe total de 9.000€.

Vista la voluntad del Ayuntamiento de Montmeló de fomentar la actividad de las distintas entidades que configuran el tejido asociativo del municipio.

Visto el informe del Departamento de Intervención.

Visto el informe de la Técnica de Infancia y Juventud.

Dado que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno en virtud de las delegaciones efectuadas por el Alcalde de esta Alcaldía mediante Decreto de Alcaldía núm. 528 de fecha 20 de junio de 2023 (publicado en el BOPB de fecha 27 de junio de 2023).

Por todo lo expuesto, ya propuesta del concejal de Infancia y Juventud, la Junta de Gobierno adopta lo siguiente:

ACUERDOS

Primero.- Aprobar la concesión de la subvención anual 2024 a la entidad Club Infantil y Juvenil Esplaia't (CIJ Esplaia't) de Montmeló por importe de 9.000€ y prevista en la partida 3370480001 CIJ ESPLAIA'T del presupuesto municipal 2024.

Segundo.- Expedir mandamiento de pago por importe de 4.500€ a la entidad CIJ Esplaia't de Montmeló, en concepto del primer 50% de la subvención.

Tercero.- Aprobar la firma del convenio con la entidad CIJ Esplaia't para el año 2024.

Cuarto.- Instar a la entidad CIJ Esplaia't de Montmeló a justificar la subvención anual concedida, no más tarde del día 30 de noviembre de 2024, mediante la presentación de una memoria y la relación de gastos imputables.

Quinto.- Notificar la aprobación de este convenio en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como en el Registro de subvenciones y ayudas de Cataluña, para la publicación de las mismas.

Sexto.- Hacer público este acuerdo a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento y de la web municipal.

Séptimo.- Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas y al Departamento de Intervención.

CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MONTMELÓ Y LA ENTIDAD CIJ ESPLAIA'T MONTMELÓ AÑO 2024

REUNIDOS

Por un lado, el Ilmo. SR. Pedro Rodríguez Rodríguez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Montmeló, que actúa en nombre y representación de este municipio.

Y del otro, Sr. Pol Maya Martínez, con DNI **2741***, como presidente y responsable de la entidad Club Infantil y Juvenil Esplaia't (CIJ Esplaia't) de Montmeló constituida en el Registro de Asociaciones de la Generalitat de Catalunya con el núm. 22841 de la sección 1.a del registro de Barcelona, con fecha febrero 1999, con NIF G-62190269, autorizado para la firma de este documento, en virtud del acuerdo adoptado por la junta directiva de la entidad el día 6 de octubre de 2022.

Asiste al acta la Sra. Rosa March Escué, secretaria del Ayuntamiento de Montmeló, para dar fe de la firma del presente convenio, y en uso de las facultades que le atribuye la Disposición Adicional segunda de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estado básico del empleado público.

ANTECEDENTES

Primero.- Que el Ayuntamiento de Montmeló considera que la entidad CIJ Esplaia't de Montmeló se caracteriza por intervenir en la educación de niños y jóvenes y que, por tanto, su proyecto global responde a una lógica transversal e integrada y adquiere una significación importante debido a que comporta implicaciones formativas comunitarias.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Montmeló no considera la entidad CIJ Esplaia't de Montmeló como un servicio sino como una entidad o colectivo voluntario que desarrolla un programa de actuación del que se pueden derivar servicios.

Tercero.- Que la entidad CIJ Esplaia't de Montmeló es una asociación formada por un grupo de personas con una estructura organizativa, un lugar de encuentro, un programa de actuación en el ámbito de la educación infantil y juvenil, con voluntad de independencia y autonomía, sin ánimo de lucro y con vocación de servicio a la colectividad; y se encuentra asociada al Movimiento de Esplais del Vallès (MEV).

Cuarto.- Que la entidad CIJ Esplaia't de Montmeló ha orientado sus funciones hacia la finalidad de educar en el tiempo libre de los niños y jóvenes desde un punto de vista solidario, fuera de toda discriminación o desigualdad, y prestar un servicio a nuestro pueblo por medio de la educación en el tiempo libre complementando la educación formal.

Quinto.- Que la entidad CIJ Esplaia't de Montmeló está formada por monitores y monitoras que realizan su actividad principal los sábados por la tarde con niños y jóvenes.

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacitadas para obligarse libremente y:

ACUERDAN

Primero.- Que la entidad CIJ Esplaia't de Montmeló se compromete a llevar a cabo lo que establecen los siguientes apartados:

1. Contar con una estructura organizativa que permita la realización de las actividades ordinarias del sábado, así como otras extraordinarias que consten en el Proyecto del curso 2023-2024 o sobrevenidas.
2. Llevar a cabo todas las actividades siempre que los recursos humanos lo permitan legalmente.
3. Hacer un buen uso del local de la calle Folch i Torres 5, alquilado por el Ayuntamiento de Montmeló, por importe de 270,00€ mensuales, a fin de que la entidad CIJ Esplaia't de Montmeló pueda preparar las actividades a desarrollar y almacenar materiales y que el Ayuntamiento de Montmeló cede expresamente a tal efecto. Además, se compromete a dejar dichas instalaciones en su estado original ya cuidarlas.
4. Hacer un buen uso de la Casa de Entidades, el Centro Cultural La Torreta y sus exteriores, que son propiedad municipal y que el Ayuntamiento de Montmeló cede a la entidad CIJ Esplaia't para el desarrollo de las actividades regulares. Además, se compromete a dejar las mencionadas instalaciones en su estado original y a cuidarlas, así como a que, una vez terminada la actividad se realice el cierre correcto de puertas, ventanas, alumbrado y conexión del alarma de seguridad. También se hará cargo de cualquier desperfecto ocasionado por la actividad desarrollada.
5. Incluir en las publicaciones y programas de difusión de actividades el texto "en convenio con el Ayuntamiento de Montmeló" de acuerdo con la tipología normalizada.
6. Justificar el cumplimiento de las actividades y acreditar los gastos mediante factura y otros documentos de valor probatorio equivalentes con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, antes del día 30 de noviembre de 2024.
7. La entidad CIJ Esplaia't será responsable, durante la vigencia del convenio, de todos los daños y perjuicios directos o indirectos que se puedan ocasionar a cualquier personal, propiedad o servicio público o privado, como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias, tanto de su personal, como de los niños y jóvenes a su cargo.

Segundo.- El Ayuntamiento de Montmeló se compromete a llevar a cabo lo que establecen los siguientes:

1. Ceder la utilización del local de la calle Folch i Torres, 5, de Montmeló. Esta cesión es provisional en espera de concretar el futuro emplazamiento del espacio de la entidad para preparar las actividades y almacenar materiales.
2. Ceder las instalaciones de la Casa de Entidades y del Centro Cultural La Torreta y sus exteriores para realizar las actividades previstas en el proyecto de curso de la entidad, principalmente los sábados.
3. Otorgar a la entidad CIJ Esplaia't la aportación económica necesaria para la realización de las actividades regulares y extraordinarias de educación en el tiempo libre para niños y jóvenes especificadas en el proyecto de curso de la entidad y por importe de 9.000 €.

4. Cubrir las necesidades de copistería y reproducción de documentos mediante la cesión, según se considere convenientemente, de la fotocopidora del ayuntamiento, cuando éstas sean para tareas propias de la entidad CIJ Esplaia't de Montmeló.

5. Repartir circulares y distribuir la publicidad que genere la entidad CIJ Esplaia't de Montmeló, durante el curso y cuando ésta sea dirigida a actividades dirigidas al municipio de Montmeló.

Tercero.- Los efectos de este convenio se extienden a las actividades previstas a lo largo del año 2024.

Cuarto.- Este convenio quedará automáticamente prorrogado si dos meses antes de su finalización no se denuncia.

Quinto.- Publicidad y transparencia.

1. La subvención otorgada mediante el presente convenio será objeto de publicidad en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

2. También se publicará su gestión a través del Registro de subvenciones y ayudas de Cataluña (RAISC), de acuerdo con las previsiones del Decreto 271/2019, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de subvenciones y ayudas de Cataluña.

3. En otro caso, el Ayuntamiento de Montmeló hará pública en su Portal de transparencia la concesión de la presente subvención.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Y, en prueba de conformidad, ambas partes aceptan las estipulaciones precedentes y firman este convenio en el lugar y día indicados, por duplicado ya un solo efecto.

Por el Ayuntamiento de Montmeló
Pedro Rodríguez Rodríguez

Por la entidad CIJ ESPLAIA'T de Montmeló
Pol Maya Martínez

Ante mí,
Rosa March Escué

Montmeló, 2024.

ÁREA DE SERVICIOS EN LA CIUDADANÍA. Concejalía Infancia y Juventud
Firmado: IMANOL MARTÍN GARCÍA
(firmado electrónicamente)

CÚMPLESE
EL ALCALDE
(firmado electrónicamente)

APROBADO POR
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
13 de febrero de 2024

LA SECRETARIA
(firmado electrónicamente)